



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

1886 Anuncio de licencia de actividad de atracciones feriales.

Por la mercantil Escemóvil, Sociedad Limitada, se ha solicitado licencia de actividad consistente en atracciones feriales, situada en el polígono Z, Parcela C-2, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64.2 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integral, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 20 días hábiles, durante el cual podrán formularse alegaciones.

Podrá examinarse el expediente en el Negociado de Urbanismo de San Javier entre las 11:00 y las 13:00 horas, y podrá consultarse el proyecto de la actividad en la sede electrónica municipal en el apartado anuncios del tablón de anuncios.

En San Javier, a 26 de agosto de 2024.—La Alcaldesa accidental, María Dolores Ruiz Jiménez.